



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 04 JUN 2014

OSORNO, MAYO 22 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7844/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 336 del 11.03.2013 presentada por Don (a) PAOLA AGUILAR Y OTRO Con domicilio particular BILBAO N° 1837 El Informe Interno N° 275 de fecha 09.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 324 de fecha 26.02.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1245 de fecha 22.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PAOLA AGUILAR Y OTRO, Rut [REDACTED] con domicilio particular en BILBAO N° 1837, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 2-16182 que funcionara en local ubicado en BILBAO N° 1837 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YARIBIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
OSORNO


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YARIBIA/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)